



Universidad del  
**Rosario**

Vicerrectoría

# LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

---



**JULIO, 2018**

# Tabla de contenidos

---

1. ¿Cuáles son las principales características que debe tener un PEP?	6
I. Aspectos fundamentales	7
II. Aspectos metodológicos.	7
Anexo 1. Normograma, lineamientos o referentes.	16

# Introducción

---

El PEP es una característica de calidad divulgada ante la comunidad académica en general, por medio de la cual se establece el alcance de un programa académico en coherencia con el proyecto institucional. Aunque la normativa nacional no contempla propiamente la definición de Proyecto Educativo de Programa (PEP) pues sólo hace referencia al Proyecto Educativo Institucional (PEI), según lo expresado por el Consejo Nacional de Acreditación en este proyecto se estipulan “(...) los campos de acción profesional o disciplinar en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad.” (CNA, 2013, p. 20).

En este sentido, el PEP es el equivalente, a nivel de un programa académico, al Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se construye, de acuerdo con el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, con el fin de especificar, entre otros aspectos, “los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” (p.16). La elaboración del PEP, por tal razón, debe contar con la participación de toda la comunidad educativa del programa, de la misma forma en la que la institución debe elaborar “poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales su medio”. (Decreto 1075, p.70)

Adicionalmente, para el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2016), el documento maestro de solicitud de registro calificado debe reflejar el proyecto educativo a emprender y las condiciones institucionales ya existentes que favorecerán su desarrollo. Por su parte, en un proceso de renovación de registro calificado el documento maestro deberá reflejar el avance, la evolución y la madurez de ese proyecto educativo, ilustrando el nivel de cumplimiento de esa promesa pública que se hace a la sociedad en tanto proyecto de formación.

De acuerdo con los referentes anteriores, el PEP es entendido como la materialización del PEI en el contexto y según la naturaleza, particularidades y necesidades de cada programa. Es un documento de dominio público, construido por la comunidad académica del programa en el marco de la autonomía que le es propia, en donde se presentan los lineamientos y normativas -internas y

externas- que puedan incidir en su diseño y transformación. El PEP es considerado un medio de comunicación y reflexión que visibiliza las apuestas fundamentales del programa, da a comprender sus propósitos de formación, y permite relacionarse con actores internos e interinstitucionales.

En el contexto de la Universidad del Rosario, el PEP de cada programa define aspectos misionales, filosóficos, curriculares, pedagógicos, éticos y metodológicos que orientan los propósitos formativos de cada programa y su alcance, alineados con la concepción de calidad que se asume en la Universidad. Lo anterior, en el marco del PEI de la Universidad del Rosario (PEI, 2018), que se concibe como“(…) la carta de navegación institucional que orienta, fundamenta y soporta las acciones educativas de la Universidad del Rosario a la luz de una cultura de identidad, calidad y excelencia” (p.2), a partir de la conceptualización sobre el contexto institucional, las orientaciones curriculares y pedagógicas, y el aseguramiento de la calidad a través de las cuales se dinamizan los diferentes programas académicos institucionales.

El PEP debe reflejar, en un primer nivel, el ideal educativo que da razón de ser y otorga sentido de identidad a la comunidad académica en el programa y, en un segundo nivel, articula ese ideal compartido con la identidad rosarista que permitirá la identificación y correspondencia de la propuesta formativa y académica del programa con la Universidad.

## 1. ¿Por qué es importante la construcción del PEP y cuáles son sus funciones?

En tanto el PEI es la carta de navegación de la Universidad, el PEP es la bitácora orientadora del proceder académico de cada programa. Permite llevar su registro en diferentes momentos de la historia del mismo, convirtiéndose en una herramienta eje, que orienta de forma teórica y curricular la gestión académica del programa, reflejando la coherencia con la política institucional, pues la bitácora del programa se escribirá y cambiará -o no- de rumbo conforme la institución se transforme.

De otro lado, la construcción del PEP permite y requiere la participación de toda la comunidad académica del programa: estudiantes, egresados, profesores y gestores académico-administrativos. Estos son los actores llamados a su construcción pues son aquellos que pueden dar cuenta de los elementos diferenciales de su propuesta formativa. Este ejercicio además permite la consolidación de una estrategia de comunicación efectiva a través de la socialización del documento final con futuros miembros de la comunidad y con otros actores externos interesados en conocer el programa y la forma en la que éste se vincula y aporta al entorno. Entre las funciones primordiales del PEP se destacan:

- Servir bitácora orientadora de la gestión académica del programa, a partir de sus fundamentos teóricos y curriculares.
- Proporcionar un marco global de referencia que sirva para guiar y registrar las actividades de los distintos miembros de la comunidad académica del programa.
- Ofrecer un marco de referencia para la discusión y evaluación de todas las actividades curriculares, académicas y formativas del programa.
- Asegurar la participación real y eficaz de la comunidad educativa en la realización de sus ideales educativos.
- Ser memoria que explicita y orienta las decisiones, las transformaciones y los hitos del programa.
- Documentar el conjunto articulado de reflexiones, decisiones y estrategias que ayudan a la comunidad académica a imaginar y diseñar el futuro deseado para su propuesta formativa.

## 1. ¿Cuáles son las principales características que debe tener un PEP?

- **Práctico.** En el PEP la comunidad encontrará los elementos que lo caracterizan de una manera clara, sencilla, precisa y realista, siempre disponible para el conocimiento y la consulta de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Integrador.** El PEP permitirá a su comunidad académica (de acuerdo con sus roles, cargos o tiempo de adscripción) sentirse identificada con la apuesta formativa de su programa, y a su vez, comprender la correspondencia y lugar del programa en la Universidad.
- **Inclusivo.** El PEP incorporará de manera sistémica todos aquellos elementos que dan cuenta de su origen, sus características, sus sellos diferenciales, miembros, transformaciones y apuestas futuras.
- **Generador.** El PEP en tanto bitácora orientadora, eje de gestión, herramienta de comunicación, intervención y participación sobre el proceder académico del programa, propiciará escenarios y discusiones reflexivas, evaluativas, propositivas y transformadoras de la apuesta formativa del programa interpretando las realidades y necesidades sociales, científicas y culturales para responder a ellas, sin dejar de lado los aciertos históricamente construidos.
- **Flexible.** En línea con la característica anterior, se entenderá que el PEP no es un documento terminado. La pertinencia y pertenencia social de los programas tendrá como consecuencia el diseño permanente de la propuesta formativa y requerirá que el PEP cuente continuamente con las voces de diferentes actores, que el programa considere en su autonomía.
- **Visión Global.** El PEP considera la formación de ciudadanos globales que se desempeñarán profesionalmente sobre las necesidades y problemáticas vigentes a nivel nacional e internacional, por lo tanto, debe incluir en su apuesta formativa las tendencias y retos vigentes en el área o campo de formación.

## 2. ¿Qué se debe tener en cuenta para la construcción del PEP?

En la construcción del PEP es importante que todos los programas de la Universidad tengan en consideración los siguientes aspectos.

### **I. Aspectos fundamentales**

La construcción del PEP implica un proceso reflexivo, colaborativo y de elaboración conceptual por medio del cual surge el ideal formativo y académico del programa. No es una construcción instrumental o normativa sobre la oferta académica, o un ejercicio de planeación sobre el funcionamiento y las relaciones entre los diferentes actores del programa (Bedoya & Montoya, 2008). Más bien, el PEP es construido sobre la realidad académica del programa y el contexto en el que éste se desarrolla. Así, este ejercicio de construcción necesita entenderse como una actividad propia del programa, en la que de manera autónoma, concertada y participativa, define su identidad conceptual, identificando aquellos aspectos que lo hacen diferente de otros programas pares.

Adicionalmente, esta construcción es realizada con todos los miembros de la comunidad académica del programa desde su conocimiento y experiencia el mismo, lo que convierte al PEP en un instrumento para registrar el desarrollo histórico, las reflexiones y aportes de todos en un momento dado. En este orden de ideas, es un proyecto temporal en permanente evaluación y transformación, resultado de la experiencia, trabajo y desarrollo académico de la comunidad del programa.

### **II. Aspectos metodológicos.**

Desde el Equipo de Gestión Académica de Programas de la Dirección Académica, se establecen los siguientes pasos mínimos a seguir en la construcción del PEP. Cada programa es autónomo para definir nuevos pasos que considere clave en su construcción.

#### 1) Conformar el equipo gestor del programa

Aunque el PEP es una construcción colectiva, participativa y de revisión permanente, es fundamental la definición de un equipo que planifique, sistematice y consolide las acciones para la

recolección de la información; y así mismo, analice las reflexiones de la comunidad sobre el PEP, que finalmente, permitirán la elaboración del documento como tal. Lo ideal es que el equipo cuente con representantes de toda la comunidad educativa, sin embargo, los programas en su autonomía pueden definir el perfil de las personas que considera clave en la tarea. Este será el equipo gestor del programa. El equipo gestor del programa debe garantizar que las voces de los diferentes actores de la comunidad educativa sean escuchadas y recogidas en la construcción del PEP.

Este equipo deberá considerar en primer lugar la situación y estado actual del programa teniendo en cuenta que:

- Al tratarse de un **programa nuevo**, de acuerdo con la ruta de creación de programas, la construcción del PEP iniciará toda vez la propuesta de creación del programa tenga concepto de viabilidad financiera favorable y cuente con la revisión del gestor académico de la Facultad o Escuela. El documento clave para la elaboración del PEP será el documento maestro de solicitud de registro calificado.
- Al referirnos a un **programa en funcionamiento**, es clave tomar en consideración su trayectoria como propuesta académica de formación, realizando un análisis y síntesis de aquellos procesos académicos que incidan o hayan incidido en su ideal de formación, considerando los siguientes documentos: documento maestro de solicitud o renovación de registro calificado, informes de autoevaluación, informes de pares o resoluciones de acreditación (nacional o internacional, si las ha tenido), documentos de modificaciones o reformas curriculares (si las ha tenido), entre otros.

Durante la construcción del PEP, todos los programas, independientemente de su estado, tomarán en consideración los Lineamientos Académicos de la Universidad y las normativas institucionales y nacionales vigentes, relacionadas con el funcionamiento de programas académicos. En el último apartado de estas orientaciones encontrarán un cuadro de normograma, lineamientos y referentes que pueden servir de insumos en su elaboración.

Adicionalmente, el equipo gestor del programa elaborará un cronograma para la construcción de PEP, que debe contener como mínimo las siguientes actividades:

- Conformación del equipo y presentación del proyecto de construcción del PEP ante la comunidad académica.
- Diseño y desarrollo de actividades de sensibilización sobre la importancia del PEP y sus elementos diferenciales.
- Reuniones de recolección de información.
- Sistematización y consolidación de la información.
- Entrega preliminar del PEP para revisión del equipo.
- Entrega del PEP a Gestión Académica de Programas para retroalimentación y aval.
- Presentación del PEP ante el Comité Curricular para su aprobación.

La duración del cronograma dependerá de cada programa. El cronograma sugerido es de tres meses desde la conformación del equipo.<sup>1</sup>

## 2) Acuerdos con la comunidad

En este segundo paso, se recopilan aquellas experiencias y momentos vivenciales que motivan a los diferentes actores (profesores, estudiantes, egresados, personal académico administrativo actores del sector externo) a participar en la construcción del PEP y a comprometerse con su implementación y/o actualización cuando sea pertinente y según corresponda desde su rol en el programa. Su recolección inicialmente puede realizarse mediante reuniones entre el mismo Equipo Gestor del Programa, quienes reflexionarán y discutirán sobre esas experiencias y momentos que consideren han marcado la identidad y el devenir del programa.

Toda la información que surja de estas reuniones se espera que motive la reflexión para la toma de decisiones sobre la construcción del PEP. Es clave que los actores involucrados se sientan parte de la construcción y no se convierta en una tarea más de la gestión del programa. Será indispensable garantizar una participación amplia con lo cual se generará mayor compromiso en toda la comunidad académica. Lo anterior no implica la realización de reuniones con máxima cantidad de participantes o de procesos de consulta enormes, en su lugar, se pueden realizar

---

<sup>1</sup> El cronograma de construcción del PEP podrá modificarse según considere el programa, siempre su construcción propuesta no afecte los tiempos establecidos para cumplir con trámites de solicitud o renovación de registro calificado ante el MEN o de presentación de condiciones iniciales o informe de autoevaluación para acreditación. Se recomienda tener en cuenta las fechas de estos trámites.

campañas breves o cuestionarios en los cuales la comunidad, por ejemplo, en una palabra, proponga alguna característica que define el programa, o mediante procesos de socialización de la misión y la visión del programa entre la comunidad, a través de los cuales opinen sobre su cumplimiento.

En esos primeros encuentros o actividades de sensibilización, el equipo explicará de manera sencilla qué es el PEP, cuál es su importancia y características, a la luz de los documentos revisados y que hacen parte de la identidad y la trayectoria del programa. Será clave que el Equipo presente el cronograma de su elaboración –en especial para que ellos programas en funcionamiento- de tal manera que la comunidad académica conozca la fecha prevista para la presentación y socialización del PEP.

Adicionalmente, en estos encuentros iniciales, el Equipo establecerá acuerdos con la comunidad sobre la forma en que puede organizarse para reflexionar sobre el PEP. También podrá definir si hay o no elementos susceptibles de no ser cambiados, ya sea porque afectan otro tipo de procesos (ej. registro calificado o acreditación) o porque previamente la comunidad los ha modificado y están siendo evaluados (ej. modificación del plan de estudios del programa recientemente realizada).

### 3) Registro y sistematización

El paso a seguir consiste en poner en orden el cúmulo de información recuperado de los procesos de sensibilización, generando un diálogo entre la clasificación de la información y el análisis de la misma. Su registro sistemático y riguroso favorecerá el análisis que permitirá establecer los elementos de identidad del programa.

No obstante, más allá de la recolección de información en diferentes formatos, la invitación en este paso es a realizar un proceso de producción de conocimiento a partir de la experiencia de los proponentes del programa a crear o de aquellos actores que llevan cierta trayectoria en un programa en funcionamiento. La intención de la sistematización en el proceso de construcción del PEP permitirá al equipo gestor del programa dar cuenta de renovaciones teóricas, metodológicas, éticas, formativas, entre otras, del área o campo de conocimiento del programa.

La invitación es acercarse a la metodología de sistematización de experiencias que es simultáneamente: proceso de reconstrucción, interpretación y transformación de la experiencia;

proceso de participación activa de quienes viven y hacen la experiencia; proceso de formación de quienes hacen la sistematización de la sistematización; y, proceso de comunicación de los saberes emergentes de la experiencia, que nutren a quienes la protagonizaron pero también a todos los interesados en ella que pueden hacer otras lecturas de la realidad (Torres, 1996; Ghiso, 2004; Mejía, 2009).

Así pues, con el proceso de construcción del PEP, la comunidad académica levantará un relato descriptivo de la experiencia, una re-construcción de su trayectoria -ya sea del proceso surtido para su creación o del tiempo que lleve en funcionamiento- y realizará un acercamiento a sus saberes a partir del archivo y de los relatos de la experiencia de sus diferentes actores. Entonces la sistematización pasará de ser una compilación de lo encontrado y operará como “un ejercicio de re-creación de la realidad más que de simple reconstrucción o descripción” (Mejía, 2009, p.4).

La sistematización como proceso de reconstrucción, interpretación y transformación de experiencias, implicará tratar estos tres momentos de forma separada para revisar ciertos elementos claves y comprenderlos mejor, pero a su vez, será importante interrelacionarlos durante toda la sistematización de la experiencia, de ahí la importancia del estado del programa (en creación en funcionamiento), las transformaciones que ha tenido (modificaciones o reformas) y de los procesos de autoevaluación que ha realizado en su existencia.

Como hemos mencionado anteriormente, el PEP es un documento temporal, la fotografía en un momento del programa y la sistematización permitirá la toma de esa instantánea para que podamos reflexionar sobre ella y comunicarla.

#### 4) Socialización y actualización

Todos los PEP de la Universidad serán presentados ante el Comité Curricular del Programa, instancia que aprobará sus contenidos e implementación, previa retroalimentación y aval de la Dirección Académica. Surtida la aprobación, el programa diseñará diferentes estrategias y actividades para que el PEP sea un documento de conocimiento público, difundido e interiorizado por todos los miembros de su comunidad académica.

De acuerdo con las dinámicas del programa, el PEP y los procesos de autoevaluación estarán articulados naturalmente en forma permanente, dado que la comunidad académica

encontrará, en el primero un documento y canal de comunicación en cual se sienten identificados, y en el segundo, podrá identificar como su ideal de formación se verá afectado por las actividades de mejoramiento y los análisis de cumplimiento de indicadores de los segundos. Entonces, las ideas, sugerencias, iniciativas, actividades y juicios de cumplimiento, incidirán en la revisión de ese ideal con el que la comunidad se siente identificada, y a su vez, el logro de éste requerirá de procesos rigurosos de implementación y seguimiento a planes de mejoramiento y consolidación producto de la autoevaluación. Los periodos o tiempos de actualización del PEP dependerán de estas dinámicas.

### **III. Aspectos de forma**

Como se mencionó anteriormente, el PEP es un documento práctico, amigable y de fácil lectura, por lo tanto su extensión es en promedio de 40 páginas incluidas la portada, la tabla de contenido y los referentes bibliográficos. Es fundamental sintetizar cada uno de sus contenidos, de tal manera que el PEP de cuenta de la esencia del programa. En caso de hacer referencia a algún documento adicional que se constituya en un anexo del PEP, es pertinente referenciarlo a pie de página e incluir el enlace web donde se encuentre disponible. El cuerpo del documento debe estar en formato justificado. El tamaño del papel debe ser carta. Preferiblemente con tipo de letra Calibri y tamaño a 11 puntos a lo largo de todo el documento de acuerdo con el Manual de Marca Institucional. Para las tablas, cuadros y figuras se utiliza letra tamaño 10.

### 3. ¿Cómo puedo aportar en la construcción del PEP?

Como hemos señalado a lo largo del documento, el PEP es construido por toda la comunidad académica del programa, representada en el Equipo Gestor del Programa. Lograr este objetivo requerirá que cada integrante, de acuerdo con sus roles, asuma algunas actitudes o tareas en su consolidación como las que se proponen a continuación:

Instancia	Funciones
Profesores, estudiantes, egresados, personal académico administrativo, actores del sector externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en las actividades de socialización y recolección de información.</li> <li>• Conocer el cronograma de construcción del PEP</li> <li>• Llevar inquietudes, propuestas o ajustes al Equipo Gestor del Programa que consideren deben ser incluidos en el PEP.</li> <li>• Ser veedores en los procesos de actualización de los PEP</li> </ul>
Equipo Gestor del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un cronograma de construcción del PEP.</li> <li>• Coordinar las actividades de sensibilización.</li> <li>• Servir de enlace con actores que no hagan parte del equipo</li> <li>• Ser responsable de la elaboración del documento, su socialización y su actualización.</li> </ul>
Director del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser actor y parte del Equipo Gestor del Programa de construcción del PEP.</li> <li>• Apoyar las actividades programadas en el Cronograma de construcción del PEP definido por el Equipo Gestor del Programa, generando espacios para su desarrollo.</li> <li>• Incluir en sus proyecciones anuales la revisión (y actualización, si es necesaria) del PEP.</li> <li>• Mantener actualizados y disponibles los documentos y normativas que puedan aportar en la construcción del PEP.</li> </ul>
Gestor Académico de la Escuela o Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar los diferentes momentos de construcción del PEP.</li> <li>• Revisar y retroalimentar el documento PEP construido por</li> </ul>

	el Equipo Gestor del Programa
Comité Curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, aportar y aprobar el PEP.</li> <li>• Orientar las decisiones hacia la materialización del PEP.</li> </ul>
Decano de la Escuela o Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en su planeación anual la revisión y actualización de los PEP de los programas</li> <li>• Revisar y actualizar el Proyecto Educativo de la Facultad.</li> <li>• Revisar los PEP buscando coherencia con el proyecto educativo de su escuela o facultad.</li> </ul>
Dirección Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizada el documento de Lineamientos y Orientaciones para la Construcción de PEP y las orientaciones conceptuales sobre el mismo.</li> <li>• Ofrecer capacitación y orientación de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada programa.</li> </ul>

## Referencias Bibliográficas

Bedoya Ortiz, D & Montoya Ferrer, J (2008) Proyecto educativo de programa: elementos para su reflexión y elaboración. Revista Páginas. No.82-pp. 39-58. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/paginas/article/view/1741>

Consejo Nacional de Acreditación (2013) Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”. Ministerio de Educación Nacional. Mayo 26 de 2015. Recuperado <https://www.mineduccion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-351080.html>

Ghiso, A (2004) Entre el hacer lo que se sabe y el hacer lo que se hace: Una revisión sui géneris de las bases epistemológicas y de las estrategias metodológicas; En Sistematización de Experiencias: aportes y debates. Dimensión Educativa. Bogotá.

Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. Ministerio de Educación Nacional. Febrero 8 de 1994. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Mejía, M (2009) Atravesando el Espejo de Nuestras Practicas: A propósito del saber que se produce y como se produce en la sistematización (Texto en construcción y para la coautoría). Planetapaz, Expedición Pedagógica Nacional. Recuperado de [//www.ubv.edu.ve/files/dialogo\\_saberes/revista2/0010.pdf](http://www.ubv.edu.ve/files/dialogo_saberes/revista2/0010.pdf), consultado el 15 de febrero de 2014.

Ministerio de Educación Nacional (2016) Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357283\\_guia.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357283_guia.pdf)

Torres Carrillo, A (1996) La Sistematización como investigación interpretativa crítica: entre la teoría y la práctica. Seminario Internacional sobre Sistematización y Producción de conocimiento para la acción. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.alboan.org/archivos/536.pdf>, consultado el 15 de febrero de 2014

Universidad del Rosario (2014) Proyecto Educativo Institucional. Recuperado de [http://www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/Proyecto-Educativo-Institucional\\_UR\\_web/](http://www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/Proyecto-Educativo-Institucional_UR_web/)

## Anexo 1. Normograma, lineamientos o referentes.

Norma/Lineamiento	Disponible en:
Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-351080.html">https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-351080.html</a>
Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 “Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación”	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357048_recurso_1.pdf</a>
Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 “Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la Resolución 2041 de 2016”	<a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71384">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71384</a>
Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado	<a href="https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-357283.html">https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-357283.html</a>
Proyecto Educativo Institucional. Universidad del Rosario, 2014	<a href="http://www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/Proyecto-Educativo-Institucional_UR_web/">http://www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/Proyecto-Educativo-Institucional_UR_web/</a>
Lineamientos Académico Curriculares. Dirección Académica Universidad del Rosario, 2018	Pendiente

Lineamientos para la Internacionalización del Currículo y el Bilingüismo, Dirección Académica Universidad del Rosario, 2018	Pendiente
Lineamientos de educación virtual de la Universidad del Rosario	Pendiente
“Aprender a Aprender”: documento de consolidación de aportes y discusiones. Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Trayectoria profesoral-CEA. Dirección Académica. 2016	Pendiente
Modelo de Autoevaluación de la Universidad del Rosario con miras al mejoramiento continuo. Guía metodológica. Dirección Académica (Anterior denominación: Departamento de Planeación Académica y Aseguramiento De La Calidad)	<a href="http://www.urosario.edu.co/urosario_files/d2/d2f0ec72-772c-4576-ab14-d66f8bd88194.pdf">http://www.urosario.edu.co/urosario_files/d2/d2f0ec72-772c-4576-ab14-d66f8bd88194.pdf</a>